MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

N° 126-2016-INO-D

Lima, 25 de Julio del 2016

Vistas: La Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA y la Nota Informativa N° 103-2016-COE-PpR 068/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 05-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres";

Que, el Plan de Contingencia ante posibles eventos en la Semana de Fiestas Patrias del Instituto Nacional de Oftalmología *" Dr. Francisco Contreras Campos"*, tiene por objetivo general responder y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes producto de la movilización masiva de personas durante las festividades por la Semana de Fiestas Patrias – 2016, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO – GTGRyD – (COE- INO) y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a lo establecido por la Oficina de Defensa Nacional contando con los anillos de contención;

Que, mediante Nota Informativa N° 103-2016-COE-PpR 068/INO, de fecha 22 de julio de 2016, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Contingencia ante posibles eventos en la Semana de Fiestas Patrias del instituto;

Con la visación de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de

M.C ANA CARPIO MEDINA

Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Contingencia ante posibles eventos en la Semana de Fiestas Patrias 2016", del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr.Francisco Contreras Campos"*, el cual consta de veintidós (22) folios; los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución y del plan integrante en la página web de la Entidad.

Regístrese y Comuníquese,

Dra. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ
Directora General (e)
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
C.M.P. 27620 R.N.E. 14992

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS EN LA "SEMANA DE FIESTAS PATRIAS"

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

2016

1. TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS EN LA "SEMANA DE FIESTAS PATRIAS" 2016

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

2. INFORMACIÓN GENERAL

DISA / DIRESA:	Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Oftalmología
Fecha de elaboración:	Julio 2016
Fecha de aprobación:	Julio 2016
Fecha de actualización:	Julio 2016
Responsable:	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

3. INTRODUCCIÓN

El Perú se encuentra particularmente expuesto a eventos naturales que podrían resultar catastróficos; entre los cuales en los últimos años destacan inundaciones, desborde de ríos, destrucción de poblados debido a sismos en el Sur y Sur Medio del país, así como huaycos en la sierra y otros en menor intensidad, todos ellos produjeron pérdidas humanas y materiales en diferentes magnitudes.

Sin embargo no solo son eventos naturales los que pueden provocar daños a la población, sin no también todos aquellos derivados de la acción del hombre sobre la naturaleza o la población en las cuales se destacan dos tipos: las amenazas antrópicas de origen tecnológico y las referidas a la guerra y violencia social.[1]

En ese sentido, la celebración de las Fiestas Patrias en nuestro país, expone a la población a la ocurrencia de eventos antrópicos que pongan en riesgo su salud física o mental.

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Oftalmología, en correspondencia a este riesgo y como parte del Pliego del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, ha elaborado el PLAN DE CONTINGENCIA, que ayudará a prevenir y/o enfrentar el incremento de la demanda de los servicios especializados o de emergencia ante los festejos realizados por la Semana de Fiestas Patrias de nuestro país.

Este plan tiene la finalidad de establecer los mecanismos que permitan la continuidad de la atención en la UPSS de Emergencia y otras que se definan o se requiera activar en caso de alguna demanda adicional. Es importante destacar que este plan garantiza una respuesta oportuna, adecuada y organizada del personal y los recursos para la atención de los ciudadanos que así la demanden.

Así mismo, este plan ha considerado los riesgos que podrían presentarse en la zona urbana y están relacionadas a accidentes de tránsito, por la demanda de los servicios de transporte terrestre, actos de violencia en las calles, robos y la intoxicación por alimentos consumidos en mal estado expendidos por el comercio ambulatorio.

M.O. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

4. BASE LEGAL

- **Ley Nº 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley Nº 27657**, Ley del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 28748,Ley N° 28570 y Ley N° 27876
- **Ley Nº 28101**, Ley de Movilización Nacional.
- **Ley N° 29664**, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Suprema N° 009-2004-SA,** que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- **Decreto Supremo Nº 005-88-SGMD**, Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo Nº 058-2001-PCM.
- **Decreto Supremo Nº 013-2002-SA**, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo Nº 023-2005-SA**, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo Nº 001-A-2004 -DE/SG**, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- **Decreto Supremo N° 009-2010-SA**, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Resolución Ministerial Nº 247-95-SA/DM**, Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial Nº 108-2001-SA/DM**, Directiva sobre Organización de Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud.
- **Resolución Ministerial Nº 416-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01. de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA** que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA**, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- **Resolución Directoral Nº 276-2012-INO-D,** que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO.
- **Resolución Directoral Nº 134-2013-INO-D,** que crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

a. Suceso previsible	Natural	Antrópico	Social
Posibles eventos adversos (desórdenes sociales, accidentes de tránsito, violencia) y alteración de la salud por el desplazamiento de personas en la Semana de Fiestas Patrias 2016.	-	SI	Si

b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable.
Del 25 de Julio al 01 de Agosto del 2016	Grande	07 días	Jurisdicción del INO	Población en general

5.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1. COMUNIDAD

A. POBLACIÓN.

a. Población total expuesta:	Niños:	Adolescentes:	Adultos:	Adulto mayor:
Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda

Grupos de la población más vulnerable:

Niños, gestantes y adulto mayor.

b. Perfil epidemiológico.

E. transmisibles	E. no transmisibles	Causa externa
No corresponde.	No corresponde.	**Prioridad II;** (NO se maneja Prioridad I)

M.O. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Prioridad	Diagnóstico
II	CELULITIS, ABSCESOS, OSTEOMIELITIS DE LA ÓRBITA.
II	DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA POR TRACCION
II	DESPRENDIMIENTO DE RETINA CON RUPTURA (AGUJERO O DESGARRO)
II	DESPRENDIMIENTO RETINA SEROSO
II	DESPRENDIMIENTO Y DESGARRO DE LA RETINA
II	FRACTURA HUESOS DE LA ÓRBITA
II	GLAUCOMA AGUDO
II	HERIDA DEL PÁRPADO Y DE LA REGION PERIOCULAR
II	HERIDA PENETRANTE DE LA ÓRBITA SIN CUERPO EXTRAÑO
II	LACERACION Y RUPTURA OCULAR CON PROLAPSO O PERDIDA DEL TEJIDO INTRAOCULAR
II	NEUROPATIA ÓPTICA ISQUÉMICA, COMPRESIÓN DEL NERVIO ÓPTICO.
II	OBSTRUCCION DE LA ARTERIA CENTRAL DE RETINA
II	OCLUSION VASCULAR DE LA RETINA
II	OTRAS FORMAS DE OCLUSIÓN DE LA ARTERIA DE LA RETINA
II	PAPILEDEMA NO ESPECIFICADO
II	PARALISIS DEL III PAR CRANEAL - NERVIO MOTOR OCULAR COMÚN
II	QUEMADURA DEL PÁRPADO Y AREA PERIOCULAR
II	RETINOBLASTOMA
II	TOGA SIN PROLAPSO O PERDIDA DEL TEJIDO INTRAOCULAR
II	TOGA CON PROLAPSO O PERDIDA DEL TEJIDO INTRAOCULAR.
II	UVEITIS ANTERIOR AGUDA

PRIORIDAD III :

III	CATARATA TRAUMÁTICA
III	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTA
III	CORIORRETINITIS FOCAL
III	CORIORRETINOPATIA SEROSA CENTRAL.
III	COROIDITIS MULTIFOCAL
III	CUERPO EXTRAÑO RETRO-OCULAR
III	CUERPO EXTRAÑO EN EL SACO CONJUNTIVAL
III	CUERPO EXTRAÑO EN LA CÓRNEA
III	CUERPO EXTRAÑO EN OTRAS Y EN MÚLTIPLES PARTES DE LA PARTE EXTERNA DEL OJO
III	ENDOFTALMITIS CRONICA
III	ENDOFTALMITIS PURULENTA
III	EPIESCLERITIS
III	ESCLERITIS
III	HEMORRAGIA RETINIANA
III	HEMORRAGIA VITREA
III	HEMORRAGIA Y RUPTURA DE LA COROIDES
III	HERPES ZOSTER (B02.3)
III	HIPERTENSION OCULAR
III	IRIDOCICLITIS
III	IRIDOCICLITIS POR CRISTALINO O UVEITIS INDUCIDO POR EL CRISTALINO
III	IRIDOCICLITIS, NO ESPECIFICADA
III	LUXACION DE CRISTALINO
III	NEUROPATIA OPTICA
III	OCULOPATIA DEBIDA A TOXOPLASMA
III	OJO CIEGO DOLOROSO
III	OTRAS OCLUSIONES VASCULARES RETINIANAS
III	OTRAS QUERATITIS
III	OTRAS QUERATITIS O ÚLCERAS
III	OTROS DESPRENDIMIENTOS DE RETINA
III	OTROS TRAUMATISMOS DEL OJO Y DE LA ÓRBITA
III	PARALISIS DEL VI PAR CRANEAL - NERVIO MOTOR OCULAR EXTERNO
III	QUEMADURA DE LA CÓRNEA Y SACO CONJUNTIVAL
III	QUERATITIS
III	QUERATITIS O ÚLCERA ACTÍNICA, QUERATITIS FILAMENTOSA, PUNTEADA SUPERFICIAL
III	QUERATITIS O ÚLCERA INTERSTICIAL Y PROFUNDA.
III	QUERATITIS Y QUERATOCONJUNTIVITIS POR HERPES SIMPLE: DENTRÍTICA, DISCOIDEA
III	QUERATOCONJUNTIVITIS ACTÍNICA, FLICTENULAR, NEUROTRÓFICA Y OTROS
III	QUERATOCONJUNTIVITIS SECA (M35.0)
III	QUERATOPATÍA VESICULAR
III	REACCIÓN ALÉRGICA MEDICAMENTOSA.
III	TOGC
III	TOGC, CON O SIN HIFEMA TRAUMÁTICO.
III	TRAUMA DE LA CONJUNTIVA Y ABRASION CORNEAL SIN MENCION DE CUERPO EXTRAÑO
III	ÚLCERA CORNEAL
III	ULCERA CORNEAL PERFORADA
III	ULCERA CORNEAL SAI
III	ULCERA MICOTICA
III	UVEITIS CRÓNICA O IRIDOCICLITIS CRÓNICA

M.O. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRIORIDAD IV:

IV	AFAQUIA
IV	AFECCIONES EXOFTÁLMICAS
IV	ALTERACIONES VISUALES SUBJETIVAS: FOTOPSIAS, METAMORFOPSIAS, ESCOTOMAS CENTELL
IV	AMETROPIA
IV	ATROFIA OPTICA
IV	BLEFARITIS
IV	BLEFARITIS CRONICA
IV	BLEFAROCONJUNTIVITIS
IV	BLEFAROCONJUNTIVITIS AGUDA
IV	CATARATA COMPLICADA
IV	CATARATA SECUNDARIA
IV	CATARATA SENIL
IV	CATARATA SENIL HIPERMADURA
IV	CATARATA SENIL INSIPIENTE
IV	CATARATA SENIL NUCLEAR
IV	CATARATA Y OTROS TRASTORNOS DEL CRISTALINO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTR
IV	CEGUERA DE AMBOS OJOS
IV	CEGUERA DE UN OJO
IV	CHALAZION
IV	CICATRICES CORIORRETINIANAS
IV	COMPLICACION MECANICA DE LENTES INTRAOCULARES
IV	CONJUNTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
IV	CONJUNTIVITIS GONOCOCICA
IV	CONJUNTIVITIS HEMORRÁGICA AGUDA
IV	CONJUNTIVITIS PAPILAR
IV	CONTUSIÓN DE LOS PÁRPADOS Y DE LA REGIÓN PERIOCULAR
IV	CUIDADOS POSTERIOR A LA CIRUGIA, NO ESPECIFICADO
IV	DACRIOCÍSTITIS AGUDA, SUBAGUDA
IV	DACRIOCÍSTITIS CRÓNICA, MUCOCELE LAGRIMAL.
IV	DACRIOCÍSTITIS NEONATAL
IV	DEGENERACION DE LA MACULA Y DEL POLO POSTERIOR DEL OJO
IV	DEGENERACIÓN MACULAR SENIL (ATRÓFICA)(EXUDATIVA)
IV	DERMATITIS ALÉRGICA DEL PÁRPADO
IV	DESCEMATOCELE, ESTAFILOMA CORNEAL.
IV	DESPRENDIMIENTO DE LA COROIDES
IV	DISTROFIAS HEREDITARIAS DE LA CÓRNEA
IV	DOLOR OCULAR
IV	DVP
IV	ESTAFILOMA, ECTASIA ESCLERAL
IV	ESTENOSIS E INSUFICIENCIA DE LAS VÍAS LAGRIMALES.
IV	FALLA Y RECHAZO DEL TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS
IV	FISTULA LAGRIMAL, OTROS CAMBIOS DE LAS VÍAS LAGRIMALES.
IV	FOTOQUERATITIS O QUERATITIS ACTINICA
IV	FOTOQUERATITIS O QUERATITIS ACTINICA
IV	GLAUCOMA CONGÉNITO
IV	GLAUCOMA POR UVEITIS
IV	GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO ABIERTO
IV	GLAUCOMA SECUNDARIO POR TRAUMATISMO OCULAR
IV	HEMORRAGIA SUBCONJUNTIVAL
IV	HERIDA EN EL LIMBO
IV	HIFEMA NO TRAUMÁTICO
IV	HIPOTONÍA OCULAR
IV	INFLAMACION CORIORRETINIANA
IV	LEUCOMA ADHERENTE
IV	MIOPIA
IV	MIOPÍA DEGENERATIVA
IV	OPACIDADES O CICATRICES DE LA CÓRNEA
IV	ORZUELO Y CALACIO
IV	ORZUELO Y OTRAS INFLAMACIONES PROFUNDAS DEL PARPADO, ABSCESOS, FORÚNCULOS.
IV	OTRAS CONJUNTIVITIS
IV	OTRAS CONJUNTIVITIS AGUDAS
IV	OTRAS INFLAMACIONES DEL PÁRPADO
IV	OTRAS INFLAMACIONES ESPECÍFICAS DEL PÁRPADO
IV	OTRAS RETINOPATIAS PROLIFERATIVAS
IV	OTROS CUIDADOS POSTERIORES A CIRUGIA
IV	OTROS CUIDADOS POSTERIORES A LA CIRUGIA
IV	OTROS GLAUCOMAS
IV	OTROS TRANSTORNOS DE LA CONJUNTIVA
IV	OTROS TRANSTORNOS DE LA ESCLEROTICA
IV	OTROS TRANSTORNOS DE LA ÓRBITA
IV	OTROS TRANSTORNOS DE LA RETINA
IV	OTROS TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA
IV	OTROS TRASTORNOS DE LA CORNEA
IV	OTROS TRASTORNOS DEL DISCO OPTICO
IV	OTROS TRASTORNOS DEL NERVIO OPTICO Y DE LAS VIAS OPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIF
IV	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA RETINA
IV	PSEUDOFAQUIA
IV	PTERIGION
IV	PTHISIS BULBI
IV	QUEMADURA DEL PIE Y TOBILLO
IV	QUEMOSIS, HIPEREMIA, QUISTES CONJUNTIVALES
IV	RETINOPATIA DIABÉTICA PROLIFERATIVA
IV	RETINOPATIA DIABETICA PROLIFERATIVA
IV	RETINOPATIA DIABETICA.
IV	RETINOPATIAS DEL FONDO Y CAMBIOS VASCULARES RETINIANOS
IV	RETIRO DE SUTURA
IV	RETUBIOATUA DIABETICA PROLIFERATIVA
IV	RUBEOSIS
IV	SOSPECHA DE GLAUCOMA
IV	TRANSTORNO DE OTRAS VÍAS ÓPTICAS.
IV	TRANSTORNOS DEL APARATO LAGRIMAL
IV	TRASTORNO DISOCIATIVOS (DE CONVERSION)
IV	TRASTORNOS CORIORRETINIANOS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRO SITIO
IV	TRASTORNOS DE LA RETINA, NO ESPECIFICADO
IV	TRASTORNOS DEL APARATO LAGRIMAL, EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
IV	TRASTORNOS DEL CUERPO VITREO, NO ESPECIFICADO
IV	TRASTORNOS DEL IRIS Y DEL CUERPO CILIAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PART
IV	TRAUMATISMOS DEL OJO Y DE LA ÓRBITA
IV	TRIQUIASIS PAPEBRAL Y ENTROPIÓN
IV	TUMOR BENIGNO DE LA ORBITA, PARTE NO ESPECIFICADA
IV	TUMOR MALIGNO DEL OJO Y SUS ANEXOS

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

c. **Principales actividades económicas:**	**Población en situación de pobreza Lima**	
	Pobreza:	**Pobreza extrema:**
Comercio, Transporte público, expendio de alimentos al público, actividades artísticas de entretenimiento y recreativas.	12.8%	0.3%

B. SERVICIOS BÁSICOS:

a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre: Av. Tingo maría	**Condiciones de vulnerabilidad** Posibles incremento de la demanda por el desplazamiento de personas la "Semana de Fiestas Patrias 2016"
Medios de transporte disponible o cercano: Microbuses, combis, automóviles, mototaxistas, colectivos.	**Condiciones de vulnerabilidad** Alto índice de accidentes de tránsito, congestión vehicular, trauma acústico, **TRAUMA OCULAR**.
b. Sistemas de comunicación existentes: Teléfono fijo y móvil e internet, Radios onda corta y onda larga	**Condiciones de vulnerabilidad** Alta, por congestión de los servicios de comunicación.

c. Energía eléctrica

Disponible localmente	**Alumbrado público**	**Población con servicio domiciliario**	**Condiciones de vulnerabilidad**
Si	Si	99% (INEI)	Posible riesgo de actos de violencia social que afecte el servicio eléctrico.

d. Agua potable.

Servicio disponible	**Población con servicio domiciliario**	**Calidad del agua**	**Condiciones de vulnerabilidad**
Si	93% (Sedapal)	Agua apta para consumo humano	Posible riesgo de rompimiento de tuberías principales de abastecimiento, temporada de crecimiento de ríos cercanos a la ciudad de Lima.

e. Disponibilidad de desechos.

Sistemas disponibles	**Población con servicio domiciliario**	**Condiciones de vulnerabilidad**
Red pública de alcantarillado. Camión recolector.	Aproximadamente 89% (Sedapal)	Potencial colapso de redes de desagüe.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

C. RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA				
Instituciones que podrían apoyar				
Institución	**Tipo de apoyo**	**Responsables**	**Dirección**	**Teléfono**
Cuerpo de Bomberos	Primeros auxilios	Directores Generales Comandancia Locales	Av. Salaverry 2495 - San Isidro	(051) 222-0222
Policía Nacional del Perú	Orden público	Comandante de Región	Mirones Bajo - Jr. Pérez de Tudela 2723	(051) 562-1040 / 562-1041 - 3815535
Defensa Civil	Soporte de suministro	Servicio Técnico Distrital	Calle Ricardo Ángulo Ramírez Nº 694 – San Isidro	(051) 225-9898
Cruz Roja	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051) 266-0481
Oficina General de Defensa Nacional	Soporte logístico y de atención de pacientes	Representante de la Oficina de Defensa Civil y Movilización	Calle Guillermo Marconi Nº 317 San Isidro	(051) 222-2059 COE:222-2143

D. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Se cuenta con:

- Ambulancias: 01
- Vehículos oficiales: 02

Ambos casos operativos.

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
a. Establecimientos	**IGSS**	**EsSalud**	**FFAA**	**Privados**
Puestos	-	-	-	-
Centros	-	-	-	-
Hospitales	16	11	5	74
Institutos	6	3	-	1
Otros	3	0	1	76
b. Recursos humanos (CAS-Nombrados)	**INO**	**EsSalud**	**FFAA**	**Privados**
Médicos especialistas	80	-	-	-
Médicos residentes	27	-	-	-
Enfermeras	55	-	-	-
Técnicos y auxiliares de enfermería	102	-	-	-
Otros	43			

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional d
Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SAL

c. Aéreas Críticas	SOP	Emergencia	Sala de Partos
Número	11	01	-
Operatividad	SI	SI	-

d. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono	Fax	Otros
Existencia	SI	SI	SI	SI	
Operatividad	-	-	SI	SI	

e. Abastecimiento y almacenamiento de Agua SI	Conexión a red pública SI	Cisterna -	Tanque SI	Otros -
Operatividad				

f. Energía eléctrica SI	Conexión a red pública SI	Grupo electrógeno SI (Adicionalmente 01 en Almacén de COE)	Otros -

g. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos	Motos	Otros
Número	01	04	-	-
Operatividad	01	04	-	-

h. Medicamentos e insumos médicos

Se dispondrá de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre. Se verificará, mediante inventario y/o stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos y/o material médico para la contingencia.

i. Organización y preparación en emergencias y desastres

- Elaboración del Plan de Contingencia
- Coordinadores de Emergencia y Desastres.
- Activación del COE – INO (representantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres).
- Directiva de Declaratoria de Alerta Amarilla.
  (Según la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres")
- Personal capacitado para la primera respuesta local.
- Brigadas Hospitalarias operativas.

j. Vulnerabilidad de los establecimientos

Estructural: Alto
No Estructural: Medio - Bajo
Funcional: Medio - Bajo

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

RESULTADO DEL INDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD

Índice de Seguridad	0.33
Índice de Vulnerabilidad	0.67

Clasificación del establecimiento: _____**C**_____

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	**C**	**Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.**
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres

k. Otra información de importancia

La información proporcionada está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO que coordina permanentemente con el Servicio de Emergencia del INO y las áreas involucradas.

5.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

a. Muertos 5% (Estimación OGDN para la jurisdicción)

b. Lesiones traumáticas : 95%

2015	PRIORIDAD				
MES	**II**	**III**	**IV**	**000000'**	**Total**
ENE	196	1113	227	20	1,556
FEB	176	875	182	18	1,251
MAR	191	1034	160	13	1,398
ABR	180	908	188	12	1,288
MAY	202	890	146	14	1,252
JUN	148	865	145	21	1,179
JUL	158	858	137	17	1,170
AGO	182	877	115	21	1,195
SET	160	773	168	10	1,111
OCT	147	941	194	16	1,298
NOV	147	870	145	32	1,194
DIC	180	975	170	19	1,344
Total	**2067**	**10979**	**1977**	**213**	**15,236**

II: U. Mayor III: U. Menor IV: Patología Común 0: No Especifica.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

c. Desplazamiento de la población.

Origen	Destino	Población
Interior del país	Lima	15,000

d. Daños a los servicios básicos.

Servicio dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Luz	Corte total y/o parcial	Moderada
Agua	Corte total y/o parcial	Moderada
Desagüe	Colapso	Moderada
Telefonía	Corte total y/o parcial	Moderada

e. Daños a la infraestructura productiva

Infraestructura dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No aplica	-	-

f. Escasez de alimentos

No aplica

g. Daños al medio ambiente

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Contaminación ambiental	No aplica	No aplica

Otros daños de importancia

Paralización de la actividad económica – productiva.
Paralización de actividades públicas – privadas.
Bloqueo de vías de comunicación.
Violencia social.
Incendio en locales comerciales y/o de concentración de personas.
Incremento de asaltos y robos a la población en general.

5.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

b. Daño sobre los servicios básicos y el equipamiento.

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

c. Daños sobre la población (cantidad).

Tipo de daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos	**NO**	**NO**	**NO**
Fracturas	**NO**	**NO**	**NO**

6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización masiva de personas durante las festividades por la Semana de Fiestas Patrias - 2016, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO –

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

GTGRyD - (COE – INO) y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a lo establecido por la Oficina de Defensa Nacional contando con los anillos de contención.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evitar o disminuir los riesgos a la salud de la población por movilización masiva.
Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología frente al incremento de la demanda.

7.1.2. ACTIVIDADES

Actividades de prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Elaboración del Plan de Contingencia	Informe	01	Del 20 al 22 de Julio del 2016	GTGRyD	RO PPR 068
Actividades de preparación	**Unidad de medida**	**Meta**	**Cronograma**	**Responsable**	**Presupuesto**
Elaborar y difundir rol del personal asistencial y administrativo	Acción	01	23-24 de Julio 2016	GTGRyD DEADEO OEA	RO PPR 068

7.2. MOMENTO DURANTE

7.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Efectivizar las acciones planificadas para dar una respuesta adecuada y sostenida ante la posibilidad del incremento de la demanda por el desplazamiento masivo de personas durante las celebración de la " Semana de Fiestas Patrias 2016 "

Activar el Plan de Contingencia de ser necesario.

7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones llevadas a cabo durante el incremento de la demanda de atenciones por desplazamiento masivo que tiene por finalidad salvar vidas, evitar daños a la salud de la población y disminuir los daños en los servicios de salud.

M.O. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Declaración de Alerta Amariila según la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres"	Acción	OGDN / MINSA	--
Activación del COE	Acción	GTGRyD	RO PPR 068
Activación del Plan de Contingencia Institucional	Acción	GTGRyD	RO PPR 068
Convocar personal de reten	Acción	Jefe de Guardia Oficina de Comunicaciones	RO PPR 068
Brindar atención de Salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a la necesidad de la persona dañada.	Acción	Personal asistencial de Guardia y retenes programados	RO PPR 068
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinará su transferencia inmediatamente después de haber estabilizado al paciente.	Acción	Médico Jefe de Guardia y/o médico asistente de guardia Coordinador referencia y contra referencia	RO PPR 068

7.2.3. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA		
¿Quién? La máxima autoridad de Salud en donde se presente el evento adverso.	**¿Cuándo?** Ante la presentación del evento adverso.	**¿Cómo?** Ante la información del evento adverso

7.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES		
Comando		
Integrantes	**Funciones**	**Área de trabajo**
Jefe Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - Lima.	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Punto sede central y/o lugar del evento en caso de ser necesario.
Responsable de Emergencias y Desastres	Jefe operativo, organiza, dirige y ejecuta.	Lugar del evento de ser necesario.
Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO.	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia.	Lugar del evento de ser necesario.
Médicos de enlace.	Brindar atención e información desde los puntos álgidos.	Escenario de la Emergencia.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Comunicaciones
Instituto Nacional de Oftalmología
Av. Tingo María 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060 - Fax (511) 425 5304
Servicio de Emergencia 2028338 – 2029060 anexo 5022
Servicio de Farmacia Fax: 4255952
Oficina de Referencia y Contrarreferencia:
2028369 Fax 36715165
Logística 2028347
Estadística e Informática 2028340

7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Establecimiento de salud	Daños que puedan recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
Hospital Casimiro Ulloa	Policontusos Traumatismos	Operativa Sistema de Comunicación y Ambulancia	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Roosvelt 6357-6355	(051)204-0900
Hospital Arzobispo Loayza	Policontusos Traumatismos	Operativa	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Alfonso Ugarte 848	(051)614-4646

7.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	Primeros auxilios	Directores Generales Comandancia Locales	Av. Salaverry 2495 - San Isidro	(051) 222-0222
Policía Nacional del Perú	Orden público	Comandante de Región	Mirones Bajo - Jr. Pérez de Tudela 2723	(051) 562-1040 / 562-1041
Defensa Civil	Soporte de suministro	Servicio Técnico Distrital	Calle Ricardo Ángulo Ramírez Nº 694 – San Isidro	(051) 225-9898
Cruz Roja	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051) 266-0481 (051) 265-8783

7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La Autoridad Máxima de Salud.	Cuando se reduzcan los efectos del evento.	Fin de la alerta, según corresponda.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

7.3. MOMENTO DESPUÉS

7.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desconcentrar los servicios de todo el personal que participó en la situación de incremento de demanda de atención por desplazamiento masivo de la población.
- Desactivar el Plan de Contingencia.

7.3.2. ESTRATEGIAS

Emitir el documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

8. ANEXOS: RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES

INICIO

Las acciones se iniciarán ante el inicio de la alerta por la Semana de Fiestas Patrias 2016 (08:00 horas del día 25 de Julio hasta las 08.00 horas del día 01 de Agosto del 2016).

TÉRMINO PROGRAMADO

Al disminuir la demanda.

TÉRMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANCER TODO EN CALMA

Al no existir demanda adicional de salud pasado la movilización masiva de la población.

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar a través de la Dirección Ejecutiva de Administración – Servicios Generales a fin de garantizar la operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia y del grupo electrógeno.
- Mantener los Kits de emergencia de medicamentos y material médico del GTGRyD - (COE – INO).
- Establecer el flujo de información a través del GTGRyD del INO.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del GTGRyD - (COE – INO) se procede a la organización de los equipos de trabajo asistenciales y administrativos.
- Deberá constituirse al Instituto, los brigadistas y personal programado.
- Mantener actualizado la información en sala situacional de la demanda atendida.
- Se deberá contar con la comunicación (radio, rpm), transporte vehicular y ambulancia operativa.

DESPUÉS

- Se realiza el documento que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la alerta declarada.
- Se procede a la desmovilización de los brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuesta de mejora.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Remisión del Informe Final.

9. RECURSOS: HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS.

INICIO

Las acciones se inician con la activación del evento.
Con Resolución Ministerial de declaración de Alerta Amarilla en los establecimientos de salud ubicados en Lima Metropolitana, así como de las Direcciones Regionales de Salud a nivel nacional, a partir de las 08:00 horas del día 25 de Julio hasta las 08.00 horas del día 01 de Agosto del 2016.

TERMINO PROGRAMADO

08:00 horas del día 01 Agosto del 2016.

RECURSOS

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios su participación antes, durante y después del evento.

HUMANOS

- Personal nombrado: 252; Personal Destacado: 02; Personal Contratado: 160 servidores y 27 médicos residentes.
- Participan de la actividad todo personal nombrado y contratado, tanto asistencial como administrativo.
- No participan personal que se encuentra tomando vacaciones, permisos y/o licencias.

LOGÍSTICOS

- Se movilizará los recursos que dispone el Instituto Nacional de Oftalmología según las acciones de preparación y la magnitud del daño; en lo que respecta a medicamentos y material médico quirúrgico la fuente de financiamiento será el SISMED.
- Se coordinará y seguirán las acciones de movilización del personal y los recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo de los funcionarios del Instituto.

ECONÓMICOS

- Se deberá proveer a través del financiamiento de la fuente de Recursos Directamente Recaudados del Programa Presupuestal por Resultados 068 – Gestión del Riesgo de Desastres, el cual será para los gastos administrativos del Plan de Contingencia y de las actividades a realizarse como efecto de la difusión, sensibilización y participación del personal del INO.

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexo Nº 01. Presupuesto asignado según actividades
Instituto Nacional de Oftalmología

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Monitoreo de Alerta Amarilla	Dirección General Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRyD) Oficina Ejecutiva de Administración (OEA) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEPE) Direcciones Ejecutivas INO	PPR 068
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias.	GTGRyD OEPE Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología (DEAEO) Oficina de Personal Servicio de Farmacia	
Elaborar y difundir el rol del personal programado.	GTGRyD DEAEO DEIDEOyDT Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular (DEDSOPPSO) Oficina de Personal Oficina de Cooperación Internacional	
Evaluar la operatividad de los servicios críticos.	GTGRyD Departamento de Emergencia Oficina de Gestión de la Calidad Oficina de Epidemiología Departamentos de DEAEO	
Verificar el directorio del personal actualizado.	GTGRyD Oficina de Seguros Oficina de Comunicaciones Departamento de Enfermería Oficina de Estadística e Informática	
Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución del plan.	GTGRyD Direcciones Ejecutivas del INO	

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexo Nº 02. Relación de Números Telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.

NOMBRES Y APELLIDOS/CARGO	Nº TELÉFONOS
Dra. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ Directora General.	Móvil Institucional: RPC: 980522613 Directo: 3671137 Fax: 3671124 Dirección General (Secretaria) 2029060 – Anexo 5019
M.O. BETTY ARAKAKI MIYAHIRA Directora Adjunto	Móvil Institucional: RPC: 980522606 Oficina: 2029060 Anexo: 5019
M.O. ANA CARPIO MEDINA Médico Jefe de Emergencia.	Móvil: RPM: #995478536, RPC: 987333656 Domicilio: 2241093 Oficina: 2029060 – Anexo: 5049
M.O. PEDRO MURO MANSILLA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	Móvil Institucional: RPC: 980522611 202-8336 2029060 Anexo 5021
Lic. Enf. Elizabeth Liliana Belleza Payano Jefa del Departamento de Enfermería.	Móvil: 941536990 989957494 Oficina: 2029060 – Anexo: 5023
Abog. IBET CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva de Administración.	Móvil Institucional: 980522604 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5017
CPC. ALFONSO SIGUAYRO LOLI Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Móvil Institucional: 980522605 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5079
Ing. ISRAEL ALARCÓN QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil: 987490333 Oficina: 2029060 - Anexo 5028
Lic. JIMMY MARTÍN ESCOBEDO TEJADA Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Móvil: RPM: #965943014 (Personal) Móvil Institucional RPC: 989957406 Oficina: 2029060 Anexo 5065
Lic. SEGUNDO MONTENEGRO BAÑOS Asesor de Dirección General	Móvil Institucional: RPC: 989956628
Dra. Ana Carpio Medina Coordinadora de la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres	Móvil RPM: #995478536 Oficina: 2029060 Anexo 5022
Eco. Samamé Saavedra José Antonio Responsable de los Programas Presupuestales 068 y 104	2029060 Anexo 5032
Dr. T. Geanpeare Marcos Salas Equipo Técnico Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres	Móvil RPM: #999011788 Oficina: 2029060 Anexo 5066
Katia Villarroel Villena Equipo Técnico Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres	2029060 Anexo 5066

M.O. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexo N° 03 Relación de radios de bases de hospitales

N°DE ORDEN	FRECUENCIA	HOSPITALES
01	OKA 02	HOSPITAL SAN BARTOLOME
02	OKA 08	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA
03	OKA 09	INSTITUTO HONORIO DELGADO
04	OKA 13	HOSPITAL SERGIO BERNALES
05	OKA 14	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA
06	OKA 15	INSTITUTO NACIONAL DE NEOPLÁSICAS
07	OKA 16	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
08	OKA 18	HOSPITAL DOS DE MAYO
09	OKA 22	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA
10	OKA 23	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
11	OKA 29	INSTITUTO NEUROLOGICO
12	OKA 31	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	OKA 37	DISA CALLAO
14	OKA 38	MATERNIDAD DE LIMA
15	OK42	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PORVENIR
16	OK70	HOSPITAL SANTA ROSA
17	OKAF81	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
18	OKA 38 ALFA	HOSPITAL HERMINIO VALDIZÁN
19	OKA F80	SEDE CENTRAL DE MINSA.

Anexo N° 04. Directorio Telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	6149205 - 6149200
Instituto Especializado de Ciencias Neurológicas "Oscar Trelles Montes"	4117700
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	7106900
Instituto Nacional "Materno Perinatal"	3281370 – 3281012 3281481 - 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS)	4251840 - 4251848
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	4299690 – 4299698 4299699 - 4655106

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	4313799
Hospital Nacional Dos de Mayo	3280028
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	2412789 - 4455096
Hospital de Emergencias Pediátricas	4749810- 4749820
Hospital Nacional Cayetano Heredia	4820402 - 4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	4296068 - 4296062
Hospital Hermilio Valdizán	4941386 - 4942429
Hospital María Auxiliadora	2171818

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hospital Nacional Hipólito Unanue	3627777 - 3625700
Hospital San José - Callao	3197830
Hospital Santa Rosa	6158200 - 6158210
Hospital Sergio E. Bernales	5580186 - 5580090
Hospital Víctor Larco Herrera	2615516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica	3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"	5481799 - 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho	3886513 - 3886514
Hospital de Vitarte	3514484
Hospital de Huaycan	3716797
Hospital de Chancay	3771037 - 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral	2462990
Hospital de Apoyo de Barranca	2352241 - 2352156

HOSPITALES DE ESSALUD	**TELÉFONOS:**
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	2654901 -2654904
Hospital nacional Guillermo Almenara Irigoyen	3242983 - 3242980
Hospital III Suarez Angamos	4454620 - 4450739
Hospital de Vitarte	3514484 - 3513762
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren	4297744 Anexo 5003

INSTITUCIONES DE MINSA	**TELÉFONOS:**
Ministerio de Salud	3156600 - 6271600
Instituto Nacional de Salud	6176200 - 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 - 4632207
Instituto de Gestión de servicios de salud	319-1590
Dirección de Salud II Lima Sur	4773077
Dirección de Salud IV Lima Este	3630906 - 3625556
Dirección Regional de Salud Callao	4654579 - 4291424
Dirección Regional de Salud Lima Provincias	2394672

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexo Nº 05. Directorio Telefónico otras Instituciones

ENERGIAS ELÉCTRICAS	TELÉFONOS:
Edegel	215-6300
Edelnor (fonocliente)	517-1717
Luz del Sur (fonoluz)	617-5000
Emergencias	616-7866
Servicio al Cliente	614-9000
BOMBEROS	**TELÉFONOS:**
Central Emergencia	116/222-0222
Breña	423-1100
Callao	453-7109
Lima	427-0486
Pueblo Libre	261-7139
SERENAZGO	**TELÉFONOS:**
Breña	423-9492
Callao (Cercado)	429-9520
Lima (Cercado)	318-5055
Pueblo Libre	332-4134

DEFENSA CIVIL	TELÉFONOS:
Central de Emergencias	115
Central Telefónica	225-9898
DERECHOS HUMANOS	**TELÉFONOS:**
Coordinador. Nacional DD.HH.	261-0297
Defensoría del Pueblo	312-1132
CENTRO ANTIRRÁBICO	**TELÉFONOS:**
Central Telefónico	425-6313
AMBULANCIA	**TELÉFONOS:**
Alerta Médica	225-4040
Alfa Medic	313-4334
Clave Médica	437-7071

M.C. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Clave 5	467-5171
Contra Infartos	446-4620
Cruz Roja	268-8109
Cruz Verde	372-6025
San Cristóbal	440-0200
Sistema de. Atención Médica Urgencias	117
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	106

M.D. ANA Y. CARPIO MEDINA
Coordinadora de la Unidad Funcional de
Gestión de Riesgos y Desastres
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD